



De septiembre de 2016

Estimado Padre / Tutor,

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA), una ley federal, requiere que el distrito escolar público de Gloucester (DSGP), con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, la DSGP puede divulgar apropiadamente designada "información de directorio" sin el consentimiento por escrito, a menos que usted haya avisado al Distrito de lo contrario, de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal del directorio es permitir que el distrito escolar público de Gloucester a incluir este tipo de información de los registros de educación de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

Un programa, mostrando el papel del estudiante en una obra de teatro;

El anuario;

Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento;

programas de graduación; y

Hojas de actividades deportivas, como lucha libre, mostrando el peso y la altura de los miembros del equipo.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad, también puede ser divulgada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren que las agencias locales de educación (LEA) que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA) para proporcionar a los reclutadores militares, previa solicitud, con la siguiente información - nombres, direcciones y números de teléfono no

ser que los padres tienen avisado a LEA que no quieren que la información del estudiante sea divulgada sin su consentimiento previo por escrito.

Si no desea que el distrito escolar público de Gloucester divulga la información de los expedientes educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al Distrito por escrito el 23 de septiembre, de 2016.

Gloucester ha designado la siguiente información como información del directorio: El nombre del estudiante

Dirección

Número de teléfono

Fotografía

Fecha y Lugar de Nacimiento

Área principal de estudio

Fechas de asistencia

Nivel de grado

Dirección de correo electrónico

Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos

Peso y altura de miembros de equipos deportivos

Grados, honores y premios recibidos

La agencia educativa más reciente o institución asistieron

número de identificación del estudiante, ID de usuario, u otro identificador personal único que se utiliza para comunicarse en los sistemas electrónicos que no se pueden utilizar para acceder a los registros educativos sin un PIN, contraseña, etc. (SSN de un estudiante, en su totalidad o en parte, no se puede utilizar para este propósito.)

Sinceramente,

*Telena Imel*

Director de escuela

[1] Estas leyes son: Sección 9528 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (20 USC § 7908) y 10 USC § 503 (c).